



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-687-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 11 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00638351- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00638351- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesor Yamil Ale, Leg. 54.298, solicita la certificación de aprobación de la Ayudantía Alumno -Ad Honorem- durante el ciclo lectivo 2025 de la estudiante Claudia Huanca, DNI 95.333.867, en la asignatura Seminario Taller de Teorías y Técnicas de Grupo de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que Claudia Huanca, DNI 95.333.867, ha sido aceptada como Ayudante Alumna en la asignatura Seminario Taller de Teorías y Técnicas de Grupo según la RD-2025-837-E-UNC-DEC#FCC desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2026-00638397-UNC-ME#FCC se incorpora el informe favorable del Profesor Yamil Ale, Leg. 54.298, docente de la asignatura Seminario Taller de Teorías y Técnicas de Grupo, respecto del desempeño de la estudiante Claudia Huanca.

Que por IF-2026-00638505-UNC-ME#FCC y IF-2026-00638532-UNC-ME#FCC se incorpora el Trabajo Final de la estudiante.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – Ad Honorem-.

Que la supervisión de la Ayudante Alumna estuvo a cargo del Profesor Yamil Ale, Leg. 54.298 (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Ayudantía Alumna -Ad Honorem- realizada por la estudiante Claudia Huanca, DNI 95.333.867, en la asignatura Seminario Taller de Teorías y Técnicas de Grupo de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docente Supervisor de la Ayudante Alumna al Profesor Yamil Ale, Leg. 54.298, quien estuvo a cargo del alumno Claudia, Huanca, DNI 95.333.867, en las condiciones de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a les interesades y entregar las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.

Digitally signed by ALANIZ María Ercilia
Date: 2026.08.10 22:31:24 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA ERCILIA ALANIZ
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by URENDA Gustavo Daniel
Date: 2026.08.11 13:43:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Daniel Urenda
Decano
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba